# Cardinalidad en una relación

Es importante identificar restricciones sobre las relaciones de modo que las posibles extensiones de la relación corresponden a conexiones o asociaciones del mundo real. Otros dos tipos de restricciones sobre las relaciones son las restricciones en la participación y la cardinalidad. La cardinalidad de una relación es el número de entidades a las que otra entidad puede mapear bajo dicha relación. Sean X y Y conjuntos de entidades y R una relación binaria de X a Y. Si no hubiera restricciones de cardinalidad sobre R, entonces cualquier número de entidades en X podría relacionarse con cualquier número de entidades en Y.

(Ricardo, 2009, pág. 96)